



BECAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2013 FUNDACION PRIVADA PREVENT

La Fundación Privada Prevent convoca ayudas destinadas a financiar hasta un máximo de cinco proyectos como apuesta por la investigación en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales.

Requisitos Proyectos:

Los proyectos deberán responder a los siguientes objetivos:

1. Fomentar e impulsar la investigación en el ámbito de la convocatoria desde la vertiente científica y de aplicación práctica en todas las disciplinas (Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo).
2. Mejorar, mediante la investigación, las condiciones de seguridad y salud laboral de todos los trabajadores, y en especial, la de los trabajadores especialmente sensibles.
3. Identificar futuros riesgos y proponer medidas preventivas para su eliminación.
4. Aportar un mayor conocimiento de los riesgos asociados a procesos productivos de bienes o servicios y fomentar el desarrollo de tecnologías preventivas, proponiendo mejoras en la organización del trabajo.

Condiciones:

Los proyectos no tendrán ánimo de lucro. La posterior obtención de un beneficio económico o comercial, así como cualquier ánimo de lucro, ya sea de forma directa o indirecta, se considerará un incumplimiento de las bases, procediéndose a su denuncia y reintegro de la beca concedida.

Requisitos de los Solicitantes:

Técnicos Superiores en Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, a especialistas de la Medicina y Enfermería del Trabajo y a todos aquellos profesionales vinculados a la prevención de riesgos laborales residentes en España.

Tramitación Solicitudes y Documentación:

1. La presentación de las solicitudes será exclusivamente enviando el [formulario de solicitud](#) al e-mail info@fundacionprevent.com, indicando en el asunto "Solicitud Beca I+D".
2. La solicitud debe ir acompañada de la siguiente documentación:
 - CV vitae actualizado.
 - Fotocopia Documento nacional de identidad o similar.
 - Fotocopia del título universitario, de la especialidad en Medicina del trabajo, especialidad de Enfermería del Trabajo, Diploma de Enfermería de Empresa o de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.



- Si el trabajo se va a realizar en el marco de una institución/empresa se requiere una carta del responsable de la misma en la que debe constar que se acepta que el solicitante desarrolle el proyecto para el que solicita la presente beca.
 - Certificación, si procede, de la existencia de otras subvenciones para el mismo proyecto, indicando la cantidad económica cedida, la institución que la concede, el motivo y la fase del proyecto en la que se encuentra.
3. La beca puede solicitarse a título personal o en el marco de una institución pudiéndose formar equipos mixtos compuestos por distintas entidades.

Cuantía: Mínimo 6.000 euros y máximo de 12.000 euros.

Duración: Hasta 12 meses.

Criterios de evaluación:

- Calidad científico-técnica (60% de la puntuación).
- Aplicabilidad, originalidad y carácter innovador, vigencia, oportunidad y viabilidad y experiencia del solicitante y/o del equipo de investigación en el tema (40% de la puntuación).

Plazo Presentación Solicitudes: 20 de junio de 2013.

Plazo Interno: 13 de junio de 2013.

Más información: [Web de la convocatoria](#)